

DECRETO N° 702

CHIGUAYANTE, 19 MAYO 2010

VISTOS : Estos antecedentes, el Ord. N° 204/2010 de fecha 28 de Abril del 2010 de la Dirección de Administración de Educación, solicitando transferencia de \$50.000.000, con V°B° del Sr. Alcalde de fecha 29.04.2010, el Decreto Alcaldicio N° 25 de fecha 05 de Enero de 1998, que crea la Dirección de Administración de Educación; el Decreto Alcaldicio N° 1661 de fecha 17 de Diciembre de 2009, que aprueba y pone en vigencia el presupuesto Municipal y de la Dirección de Educación del año 2010, y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO 1. Gírese a la Dirección de Administración de Educación la cantidad de \$50.000.000, destinada a cubrir déficit financiero de gastos operacionales.
2. Impútese el gasto a la cuenta 24.03, a otras entidades publicas, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LST/SSV/REC/rfc.

Distribución:

- Dirección de Educación Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas (2)
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Comunal de Planificación
- Archivo Secretaría Municipal ✓



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... HORA 16:00
FIRMA: 13/05/2010